



RESOLUCION GERENCIAL N°0197 -2013-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 22 MAYO 2013

VISTO:

El Informe N°156-2013-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2013-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 16 de Enero del 2013, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio 2013;**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 195-2013-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 22 de Mayo del 2013, se aprobó la exoneración del Proceso de Selección, por situación de emergencia, para la adquisición de 2,208.60 galones de petróleo que servirá para hacer entrega en calidad de apoyo al Instituto Vial Rioja, para que realice trabajos de emergencia vial de la ruta SM 520, camino vecinal tramo: Villa Florida – Surquillo – San Fernando, del Km. 16+500 al Km. 27+200;

Que, mediante Informe N°156-2013-GRSM-PEAM.02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que con Resolución Gerencial N°195-2013-GRSM-PEAM-01.00, se aprobó la exoneración del Proceso de Selección, por situación de emergencia, para la adquisición de 2,208.60 galones de petróleo que servirá para hacer entrega en calidad de apoyo al Instituto Vial Rioja, para que realice trabajos de emergencia vial de la ruta SM 520, camino vecinal tramo: Villa Florida – Surquillo – San Fernando, del Km. 16+500 al Km. 27+200; asimismo, la Oficina de Presupuesto, Estudios y Ordenamiento Territorial emitió la Certificación Presupuestal, dejando constancia que se dispone de recursos para la adquisición de dicho bien. En tal sentido, a fin de poder llevar a cabo la convocatoria del proceso de selección, es necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones, por inclusión del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, para la adquisición de 2,208.60 galones de petróleo, por situación de emergencia, para hacer entrega en calidad de apoyo al Instituto Vila Rioja para que realice trabajo de emergencia vial en la ruta SM-520, Camino vecinal tramo: Villa Florida- Surquillo San Fernando del Km. 16+500 al Km. 27+200, por un valor referencial de S/. 37,328.15. El gasto que irroque la referida adquisición, será afectado a la siguiente cadena funcional:

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Proyecto : Gestión de Proyectos
Grupo Fun. : 007 Dirección y Supervisión Superior
Meta : 0048-0000144 Apoyo a Emergencias y Desastres (Rioja)

Asimismo refiere que mediante el Informe Técnico Legal N°001-2013-GRSM-PEAM, se recomienda que en aplicación del Artículo Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se modifique el Plan Anual de Contrataciones, por inclusión de proceso de selección; autorizando al





RESOLUCION GERENCIAL N° 0197 -2013-GRSM-PEAM.01.00

encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a implementar dicha modificación a través del SEACE; en mérito a ello se deberá aprobar mediante el documento resolutivo pertinente;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, ejercicio 2013, aprobado por Resolución Gerencial N°009-2013-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, para la adquisición de 2,208.60 galones de petróleo, por situación de emergencia, para hacer entrega en calidad de apoyo al Instituto Vial Rioja, para que realice trabajo de emergencia vial de la ruta SM-520, Camino vecinal tramo: Villa Florida- Surquillo San Fernando del Km. 16+500 al Km. 27+200, por un valor referencial de S/.37,328.15. El gasto que irrogue la referida adquisición, será afectado a la siguiente cadena funcional:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Proyecto	: Gestión de Proyectos
Grupo Fun.	: 007 Dirección y Supervisión Superior
Meta	: 0048-0000144 Apoyo a Emergencias y Desastres (Rioja)

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General